



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Gerencia de Compras y Contrataciones

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADQUISICIÓN DE PANELES DE COMPACMEL Y HERRAJES CON SERVICIO DE CORTE PARA LAS DIVISIONES DE LOS BAÑOS DEL SÓTANO, PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia: **CSM-2022-016**

Conforme a lo establecido en el artículo 31, numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero año 2022; se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir y aprobar el proceso de compra menor de referencia No. CSM-2022-016, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del Procedimiento de Compra Menor No. **CSM-2022-016**, convocado para la adquisición de paneles de compacmel y herrajes con servicio de corte para las divisiones de los baños del sótano, primer y segundo nivel del edificio de la suprema corte de justicia y el consejo del Poder Judicial.

POR CUANTO: La Unidad de Servicios y Mantenimiento del Consejo del Poder Judicial, solicitó mediante el Formulario de Solicitud de Compras No. USM 2 de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), la adquisición de paneles de compacmel y herrajes con servicio de corte para las divisiones de los baños del sótano, primer y segundo nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, por un monto estimado de RD\$900,000.00.

POR CUANTO: La Dirección Presupuestaria y Financiera, emitió la Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000078-2022 de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), por un monto de RD\$900,000.00, para la adquisición de que se trata.

POR CUANTO: Que el día dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.poderjudicial.gob.do, e invitaciones vía correo electrónico institucional a ocho (08) empresas, a saber:

No.	PROVEEDOR	RNC	CORREOS	RESPUESTA
1	Grupo Maderas Ibéricas, SRL	131161839	ventas05@finsawood.com / administracion012@finsawood.com	Presentó oferta
2	Maderera Mario, SRL	130603512	madereramario@gmail.com	No presentó oferta
3	Valiente Fernández, SRL	101631651	ventas@vf.com.do	No presentó oferta
4	Maderas Decorativas, S.A.	101654112	recepcion@madeco.com.do	No presentó oferta
5	Maderas & Derivados Espinal (Made), SRL	130660875	ventas.madeespinal@gmail.com	No presentó oferta
6	Cielos Acústicos, SRL	101756373	mgarcia@cielosacusticos.com / mpena@cielosacusticos.com	Presentó oferta (fuera de plazo)
7	Constructora Vaherra, SRL	132122623	constructoravaherra@gmail.com	No presentó oferta
8	Constructora Tubia, SRL	131308678	construcciontubia@gmail.com	No presentó oferta



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Gerencia de Compras y Contrataciones

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022) hasta las 2:00 p.m.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió una (01) propuesta en fecha tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022), a saber:

PROVEEDOR	RNC
GRUPO MADERAS IBÉRICAS, SRL	131161839

INVITACIÓN AL PROCESO - CSM 2022-016 ADQUISICIÓN DE PANELES DE COMPACMEL Y HERRAJES CON SERVICIO DE CORTE PARA LAS DIVISIONES DE LOS BAÑOS DEL SÓTANO, PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Carlos Carrasco <ventas06@finsawood.com>

Jue 03/02/2022 20:32

Para: Gerencia de Compras y Contrataciones <cotizaciones@poderjudicial.gob.do>

CC: Jiban Khoury <jkhoury@finsawood.com>; Luis Bello FINSA <lbello@finsawood.com>

PRECAUCIÓN: Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces, ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y confíe en el contenido.

Buenas tardes.

Adjunto documentación requerida para el proceso de adquisición de materia prima y servicios para división de baños.

Carlos Carrasco

Asesor de Ventas At Maderas Ibéricas
Santo Domingo, República Dominicana

Mobile: [+18098157681](tel:+18098157681)

Work: ventas06@finsawood.com

POR CUANTO: En fecha cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022), la Gerencia Compras y Contrataciones fomentando la participación de una mayor cantidad de empresas procedió a solicitarles a los invitados la confirmación de interés de participación en el proceso y recordarles la fecha límite de recepción de ofertas.

RE: INVITACIÓN AL PROCESO - CSM 2022-016 ADQUISICIÓN DE PANELES DE COMPACMEL Y HERRAJES CON SERVICIO DE CORTE PARA LAS DIVISIONES DE LOS BAÑOS DEL SÓTANO, PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Gerencia de Compras y Contrataciones <cotizaciones@poderjudicial.gob.do>

Vie 04/02/2022 9:18

Para: Gerencia de Compras y Contrataciones <cotizaciones@poderjudicial.gob.do>

Cco: Ventas05@finsawood.com <ventas05@finsawood.com>; madereramario@gmail.com <madereramario@gmail.com>; ventas@vf.com.do <ventas@vf.com.do>; recepcion@madeco.com.do <recepcion@madeco.com.do>; Ventas.madeespinal@gmail.com <Ventas.madeespinal@gmail.com>; mgarcia@cielosacusticos.com <mgarcia@cielosacusticos.com>; mpena@cielosacusticos.com <mpena@cielosacusticos.com>; Constructora Vaherra <constructoravaherra@gmail.com>; Jairo Josue Minaya Polanco <constructoratubia@gmail.com>; administracion012@finsawood.com <administracion012@finsawood.com>

Buenos días,

Gentil recordatorio. Favor confirmar su participación en este proceso.

La fecha límite de recepción de propuesta es el 07/02/2022 hasta las 2:00 PM.

POR CUANTO: En fecha siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 5:59 p.m., la empresa Cielos Acústicos, SRL procedió a enviar su oferta técnica y económica, la misma no fue considerada para evaluación porque fue enviada fuera del plazo establecido en el cronograma de los términos de referencia.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Gerencia de Compras y Contrataciones

COTIZACIÓN CIELOS ACÚSTICOS // LICITACIÓN PODER JUDICIAL

Evalyn Bereguete <ebereguete@cielosacusticos.com>

Lun 07/02/2022 17:59

Para: Gerencia de Compras y Contrataciones <cotizaciones@poderjudicial.gob.do>

PRECAUCIÓN: Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces, ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y confíe en el contenido.

Buenas tardes,

Adjunto presupuesto para fines de participación en Licitación.

Cot.60045677 -----Suministro de Materiales.

Slids,

Arq. Evalyn Bereguete

Asesora de Proyectos

T. (809)732-2368

M. (829)760-3319

Ave. Charles Sumner No. 35. Los Prados

Síguenos:

Cielosacusticos.com | [Instagram](#) | [Facebook](#) | [Twitter](#)

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022) la empresa Grupo Maderas Ibéricas, SRL envió un correo solicitando una condición de pago del 50% de avance y otro 50% contra entrega del material.

CONDICIONES DE PAGO PARA PROYECTO DIVISION DE BAÑOS PODER JUDICIAL.

Carlos Carrasco <ventas06@finsawood.com>

Mié 23/02/2022 8:41

Para: Alondra Alcantara Mejia <aloalcantara@poderjudicial.gob.do>

PRECAUCIÓN: Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces, ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y confíe en el contenido.

Buenos días Alondra.

Por esta vía les informamos que requerimos el pago del 50% de avance del total cotizado para el proyecto división de baños PODER JUDICIAL y el otro 50% entregado el material.

Nota.....Hacemos solicitud de saldo pendiente por un monto de \$7,443.09, de la factura emitida a nombre del CONSEJO DEL PODER JUDICIAL con numero 3755, comprobante B1506, con fecha de 24 junio año 2021. La misma tiene un avance de \$168,213.85 con fecha de 19 agosto año 2021.

Carlos Carrasco

Asesor de Ventas At Maderas Ibéricas

Santo Domingo, República Dominicana

Mobile: [+18098157681](tel:+18098157681)

Work: ventas06@finsawood.com

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022) la Gerencia de Compras y Contrataciones le dio respuesta al proveedor Grupo Maderas Ibéricas, SRL, En el cual se le comunica que no resulta posible su condición de pago y se les exhorta aceptar una de las 3 condiciones de pago que podrían ser consideradas por la institución; crédito 30 días, pago al contado contra entrega, o 20% de avance contra garantía de buen uso del anticipo y 80% contra entrega.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Gerencia de Compras y Contrataciones

RE: CONDICIONES DE PAGO PARA SM 2022-016 ADQUISICIÓN DE PANELES DE COMPACMEL Y HERRAJES CON SERVICIO DE CORTE PARA LAS DIVISIONES DE LOS BAÑOS DEL SÓTANO, PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Gerencia de Compras y Contrataciones <cotizaciones@poderjudicial.gob.do>

Miércoles 23/02/2022 10:25

Para: Carlos Carrasco <ventas06@finsawood.com>

Cco: Yerina Reyes Carrazana <yereyes@poderjudicial.gob.do>; Lourdes M. Tejeda Peña <lotejeda@poderjudicial.gob.do>; Karla C. Mendez D. <karmendez@poderjudicial.gob.do>; Alondra Alcantara Mejia <aloalcantara@poderjudicial.gob.do>

2 archivos adjuntos (736 KB)

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA.pdf; GRUPO MADERAS IBERICAS, SRL TRANSF. NO. 6501...pdf;

Buenos días Carlos,

Luego de un cordial saludo, y dando respuesta su solicitud con respecto al proceso **CSM 2022-016 Adquisición de paneles de compacmel y herrajes con servicio de corte para las divisiones de los baños del sótano, primer y segundo nivel del edificio de la suprema corte de justicia y el consejo del Poder Judicial**. No resulta posible para la institución pagar más de un 20% de avance.

En caso de ser adjudicatario la institución emitirá un orden de compra, la cual hace función de contrato, por lo que el Poder Judicial se compromete a realizar el pago correspondiente según lo acordado, teniendo como base de capacidad de respuesta de pago una certificación que comprueba la disponibilidad de fondos para saldar los bienes adquiridos.

En caso de que por procedimientos internos no puedan aceptar el requerimiento de **crédito a 30 días**, se le podría otorgar un **avance del 20%** y el 80% restante contra entrega, teniendo en cuenta que para otorgarles el avance del 20% deben remitir una garantía de buen uso de anticipo.

De no ser así, podría realizarse un **pago de contado** el cual debe ser contra entrega de los bienes adjudicados.

En conclusión y por lo antes expuesto, la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial les invita a que analicen las condiciones de pago posibles planteadas y nos otorguen a la mayor brevedad posible una respuesta en cuanto a su decisión.

Adjunto:

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022), la empresa Grupo Maderas Ibéricas, SRL, comunicó mediante correo que acepta la condición de pago de 20% de avance contra garantía de buen uso del anticipo y 80% contra entrega.

RE: CONDICIONES DE PAGO PARA SM 2022-016 ADQUISICIÓN DE PANELES DE COMPACMEL Y HERRAJES CON SERVICIO DE CORTE PARA LAS DIVISIONES DE LOS BAÑOS DEL SÓTANO, PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Carlos Carrasco <ventas06@finsawood.com>

Miércoles 23/02/2022 13:03

Para: Gerencia de Compras y Contrataciones <cotizaciones@poderjudicial.gob.do>

Buenas tardes Sra. Reyes.

Podemos proceder con un **avance del 20%** y el 80% restante contra entrega, con el cual le garantizamos procesar y entregar el material solicitado.

Carlos Carrasco

Asesor de Ventas At Maderas Ibéricas
Santo Domingo, República Dominicana

Mobile: [+18098157681](tel:+18098157681)

Work: ventas06@finsawood.com

 [profile](#)  [QR code](#) [Save My Contact](#)

POR CUANTO: Que en fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de Compra Menor No. CSM-2022-016, mediante matriz de evaluación técnica de ofertas, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar que la oferta recibida cumple técnicamente con las especificaciones requeridas conteniendo, en síntesis, lo siguiente:



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Gerencia de Compras y Contrataciones

Consejo del Poder Judicial
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Nombre del Proceso:	Adquisición de paneles de compactmel y herrajes con servicio de corte para las Divisiones de Baños del Sotano, Primero y Segundo Nivel edificio SCJ
Referencia del Proceso:	CSM-2022-016
Fecha de Evaluación:	23/2/2022
Evaluador - Tipo de evaluación	Evaluación Técnica Individual

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				OFERTAS	
No.	Cant.	UND	Artículo	GRUPO MADERAS IBERICAS	
				Evaluación	Comentario
1	21	Plancha	Compactmel Plus 2850 x 2100 x 12 blanco SR-209 la humedad, a la flexion ,alto nivel de densidad	*Resistente a	CUMPLE
2	225	Unidad	Corte 3mm x 20mm		CUMPLE
3	30	Unidad	Mecanizado de pieza		CUMPLE
4	84	Unidad	Pata regulable 100/180 INX-31 acero inoxidable	*Material	CUMPLE
5	70	Unidad	Bisagras 90x52x2 c/muelle inox acero inoxidable	*Material	CUMPLE
6	84	Unidad	Pinza Union tubo D25 Panel INX acero inoxidable	*Material	CUMPLE
7	30	Unidad	JG Pomos D-25 INX acero inoxidable	*Material	CUMPLE
8	24	Unidad	Cierre Condensa plana con indicador	*Material	CUMPLE
9	30	Unidad	Soporte Tubo D-25 inoxidable	*Material acero	CUMPLE
10	20	Unidad	Tubo 25MM Acero Inox de 3 metros acero inoxidable	*Material	CUMPLE
11	74	Unidad	Escuadra union Lateral 43x43 acero inoxidable	*Material	CUMPLE
12	20	Unidad	Nudo Conexión Tubo acero inoxidable	*Material	CUMPLE
13	100	Unidad	Pinza Union Lateral acero inoxidable	*Material	CUMPLE
			*TIEMPO DE ENTREGA : 30 DIAS		CUMPLE
			* CONDICIONES DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS		CUMPLE
					Se llevo a un acuerdo de una condicion de pago de un 20% de avance y 80% contra entrega

En nuestra calidad de perito técnico designado para el proceso de adquisición de la mercancía relacionada, le comunicamos que hemos concluido satisfactoriamente el proceso de evaluación técnica, exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial. El material que solicitamos es muy escaso en el mercado, por esta razón fue recibida una sola propuesta. Aceptamos la condición de pago del suplidor y solicitamos que la institución realice la gestión de traslado del material, ya que el oferente no ofrece transporte para entregarlo

Carlos de la Cruz



Yanira E. Hernandez
8605



POR CUANTO: Que en fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras y Contrataciones preparó el análisis de oferta económica del proveedor, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando el siguiente resultado:

EMPRESAS INVITADAS: OCHO (08)			OFERTAS RECIBIDAS:		VALIDACIÓN DE CREDENCIALES				
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB: 02/02/2022			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
DETALLES DE LOS ARTÍCULOS					PROVEEDOR GRUPO MADERAS IBÉRICAS, SRL				
NO.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL	OBSERVACIÓN			
1	21	PLANCHA	COMPACMEL PLUS 2830 X 2100 X 12 BLANCO SR-209 *RESISTENTE A LA HUMEDAD, A LA FLEXIÓN, ALTO NIVEL DE DENSIDAD	RDS16,847.84	RDS353,804.64				
2	225	UNIDAD	CORTE 3MM A 20MM	RDS12.79	RDS2,877.75				
3	30	UNIDAD	MACANIZADO PIEZA	RDS150.00	RDS4,500.00				
4	84	UNIDAD	PATA REGULABLE 100/180 INX-316 *MATERIAL ACERO INOXIDABLE	RDS868.00	RDS72,912.00				
5	70	UNIDAD	BISAGRA 90X52X2 C/MUELLE INX *MATERIAL ACERO INOXIDABLE	RDS324.00	RDS22,680.00				
6	84	UNIDAD	PINZA UNIÓN TUBO D25 PANEL INX *MATERIAL ACERO INOXIDABLE	RDS267.00	RDS22,428.00				
7	30	UNIDAD	JUEGO DE POMOS D-25 INX *MATERIAL ACERO INOXIDABLE	RDS420.00	RDS12,600.00	Marca: N/A Entrega: 10 días Garantía: 1 año o por defectos de fabricación Cumple: SI			
8	24	UNIDAD	CIERRE CADENA PLANA CON INDICADOR *MATERIAL ACERO INOXIDABLE	RDS588.00	RDS14,112.00				
9	30	UNIDAD	SOPOORTE TUBO D-25 INX *MATERIAL ACERO INOXIDABLE	RDS403.00	RDS12,090.00				
10	20	UNIDAD	TUBO 25MM ACERO INX DE 3 METROS *MATERIAL ACERO INOXIDABLE	RDS1,416.00	RDS28,320.00				
11	74	UNIDAD	ESCUADRA UNIÓN LATERAL 43X43 *MATERIAL ACERO INOXIDABLE	RDS133.00	RDS9,842.00				
12	20	UNIDAD	NUDO CONEXIÓN 3X180 INX *MATERIAL ACERO INOXIDABLE	RDS574.00	RDS11,480.00				
13	100	UNIDAD	PINZA UNIÓN LATERAL 50X50 *MATERIAL ACERO INOXIDABLE	RDS178.00	RDS17,800.00				
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUEGO DE EMITIDA LA ODC LOTE ÚNICO *VER MÁS DETALLES EN TÉRMINOS DE REFERENCIA					SUBTOTAL		RDS85,446.39		
Preparado por: Aleandra A. Alcántara Analista					ITBIS (18%)		RDS105,380.35		
Revisado por: Luisito M. Tejido Peña Coordinadora					TOTAL		RD\$690,826.74		
					Condiciones de pago:		20% de avance y 80% contra entrega		
					Comentario:		*No incluyen transporte dentro de su oferta.		
OFERTA EVALUADA POR LA UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO									

Oferente	Oferta económica
GRUPO MADERAS IBÉRICAS, SRL	RD\$690,826.74



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Gerencia de Compras y Contrataciones

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Dirección Administrativa y a la Gerencia de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”*.

POR CUANTO: El numeral 17 de los Términos de Referencia del procedimiento de Compra Menor No. CSM-2022-016 establece que: *“será adjudicado al oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y 2) presente el menor precio.*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación técnica realizada por los peritos designados, como la evaluación económica realizada por la Gerencia de Compras y Contrataciones, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en la Invitación del Procedimiento de Compra Menor No. CSM-2022-016.

VISTO: El Formulario de Solicitud de Compras No. USM 2 de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), contentivo de las especificaciones técnicas y presupuesto estimado de RD\$900,000.00.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000078-2022 de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), por un monto de RD\$900,000.00, para la adquisición de que se trata.

VISTOS: Los Términos de Referencia del Procedimiento de Compra Menor No. CSM-2022-016.

VISTA: La oferta técnica y económica de la empresa Grupo Maderas Ibéricas, SRL.

VISTA: La matriz de evaluación técnica de la Unidad de Servicios y Mantenimiento, de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El análisis de ofertas económicas de la Gerencia de Compras y Contrataciones, de fecha veinticuatro (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **Compra Menor No. CSM-2022-016**, convocado para la adquisición de paneles de compactmel y herrajes con servicio de corte para las divisiones de los baños del sótano, primer y segundo nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, aceptando la condición de pago solicitada por el proveedor Grupo Maderas Ibéricas, SRL, debido a la escasez del producto solicitado en el mercado y de que fue la única oferta recibida, de la siguiente manera:



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

República Dominicana

Gerencia de Compras y Contrataciones

Empresa	RNC	Fecha	Total Adjudicado Oferta Económica impuestos incluidos	Renglones adjudicados	Condiciones
Grupo Maderas Ibéricas SRL	131161839	03/02/2022	RD\$690,826.74	Totalidad	*Condiciones de Pago: 20% de avance contra garantía de buen uso del anticipo y 80% contra entrega. *Tiempo de Entrega: 10 días *Garantía: 1 año por defectos de fabricación.

SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a la empresa Grupo Maderas Ibéricas, SRL, así como también su publicación en la Sección de Transparencia del portal web institucional del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora Administrativa y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.